

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

BOP-A-2025-3078

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERROR

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 159, de fecha 19 de agosto de 2025, se ha publicado Decreto de la Alcaldía de atribuciones a Concejales de este Ayuntamiento y habiéndose detectado un error.

En base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.- Corregir el error material detectado de manera que

DONDE DICE: Delegar en D. ENRIQUE DELGADO DÍAZ, como miembro de la Junta de Gobierno Local, el ejercicio de las atribuciones que se indican:

- JUVENTUD Y DEPORTES, EMPLEO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

DEBE DECIR: Delegar en D. ENRIQUE DELGADO DÍAZ, como miembro de la Junta de Gobierno Local, el ejercicio de las atribuciones que se indican:

- JUVENTUD Y DEPORTES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Segundo.- Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Hinojosa del Duque, 3 de septiembre de 2025.– El Alcalde, Matías González López.

